	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS PAVAS</b>	<b>Pág. 1 de 5</b>
	<b>ESTUDIO PREVIO 05 - 2020 REGIMEN ESPECIAL</b>	

<b>FECHA DE ELABORACION</b>	01/09/2020
<b>RESPONSABLE DEL GASTO      ORDENADOR DEL GASTO</b>	PEDRO PABLO GUZMAN AGUDELO

**DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD**

Cada año la I.E. debe, realizar mantenimientos a las plantas físicas de la sede principal y sedes anexas, sobre todo las relacionadas con las aulas de clase, que permitan a los estudiantes un ambiente de trabajo escolar adecuado y en óptimas condiciones y así poder cumplir los objetivos institucionales.

**OBJETO**

CONTRATAR LAS REPARACIONES LOCATIVAS EN LA SEDE PRINCIPAL EN DOS AULAS PREFABRICADAS QUE MUESTRAN DETERIORO POR EL PASO DEL TIEMPO, Y TENIENDO EN CUENTA QUE EL ÁREA OBJETO DE REPARACIONES ES MUY AMPLIO, HACER UNA DIVISIÓN QUE PERMITA EL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DE RECTORÍA, EN CONSIDERACIÓN QUE LA INSTITUCIÓN NO CUENTA CON UN ESPACIO DE ATENCIÓN A PADRES, DOCENTES Y ALUMNOS, APROVECHANDO PARA ESTAS REPARACIONES LA ESTRUCTURA DE PISO Y TECHO.

**LA MODALIDAD DE SELECCIÓN INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS**

Régimen Especial - De conformidad al Artículo 2.3.1.6.3.17. *Régimen de Contratación*, del Decreto Único Reglamentario 1075 de 2015

**IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR**

**Tipo de Contrato:** SERVICIOS

**Imputación Presupuestal:**

No. CDP FECHA	FUENTE DEL RECURSO	No. RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VR PRESUPUESTO
05 Sepbre.1° 2020	GASTO 2.1	2.1.2.2.1.1	MANT.INFRAEST. EDUCATIVA	\$8.000.000.00

**Valor estimado del contrato: OCHO MILLONES DE PESOS (\$8.000.000.00)**

**Forma de pago:**

Un (1) pago del valor total del contrato a la entrega a satisfacción de los servicios en la sede principal y presentación de la factura.

**Plazo del contrato:** QUINCE (15) días calendario.


**Trabajo a realizar:**

***Soluciones que transforman***

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 4°

[www.tolima.gov.co](http://www.tolima.gov.co) Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 800 - Telefax (8) 2 61 16 62 Código Postal 730001

Ibagué - Tolima - Colombia

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS PAVAS</b>	<b>Pág. 2 de 5</b>
	<b>ESTUDIO PREVIO 05 - 2020 REGIMEN ESPECIAL</b>	


ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD
<b>1</b>	<b>MOVIMIENTO DE TIERRAS</b>		
1.01	Localización y replanteo	M2	108,00
1.02	Excavación manual material común (zapatas de cimentación)	M3	7,00
1.03	Relleno en material proveniente de la excavación	M3	1,00
1.04	Nivelación manual	M2	7,00
1.05	Movimiento interno de material de excavación (sobre acarreo)	M3	1,00
1.06	Retiro de sobrantes hasta 8 km (cargue manual), volumen suelto	M3	15,00
<b>2</b>	<b>CIMENTOS</b>		
2,01	Zapatas en concreto de 40 cm de profundidad Aproximadamente X 30 cm de ancho aproximadamente.	M3	12,00
2,02	Acero de refuerzo de zapatas Fy=60000 psi	KG	87,00
<b>3</b>	<b>ESTRUCTURA EN ACERO</b>		
3.01	Columnas en concreto de 3000 psi (No Incl. Formaleta)	M3	18,00
3.02	Vigas de amarre en Concreto de 3000 psi (No Incl. Formaleta)	M3	25,00
3.04	Acero de Refuerzo Columnas Fy=60000 psi	KG	292,00
3.05	Acero de Refuerzo Vigas Fy=60000 psi	KG	121,00
<b>4</b>	<b>CUBIERTA METÁLICA</b>		
4.01	Instalación De cubierta metálica En Teja Trapezoidal	GBL	1,00
<b>5</b>	<b>INSTALACIONES ELECTRICAS</b>		
5.01	Instalaciones eléctricas	GBL	1,00
<b>6</b>	<b>MAMPOSTERIA</b>		
6.01	Muro en bloque arcilla N° 4 (0,23x0,33) > 0.6m,	M2	255,00
6.02	Descargue y sobre acarreo bloque en arcilla	UN	1300,00
<b>7</b>	<b>PAÑETE</b>		
7.01	Pañete muros interiores 1:4 > 0.60m.	M2	398,00
7.02	Filos y dilataciones pañete muros interiores	ML	56,00
<b>8</b>	<b>PINTURA</b>		
8.01	Estuco y vinilo tipo I 3 manos Sobre muros interiores (= ó > 0,60)	M2	361,00
8.02	Filos y dilataciones en estuco muros interiores	ML	36,00
<b>9</b>	<b>CARPINTERIA METALICA Y MADERA</b>		
9.01	Instalación de Ventana en Ornamentación con vidrio crudo 4mm.	UN	3,00
9.02	Instalación Puerta en Ornamentación para Accesos según especificación arquitectónica,	UN	3,00

### ***Soluciones que transforman***

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 4°

[www.tolima.gov.co](http://www.tolima.gov.co) Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 800 - Telefax (8) 2 61 16 62 Código Postal 730001

Ibagué - Tolima - Colombia

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS PAVAS</b>	<b>Pág. 3 de 5</b>
	<b>ESTUDIO PREVIO 05 - 2020 REGIMEN ESPECIAL</b>	

**Supervisión:**

Nombre del supervisor:	<b>DIEGO GALINDO</b>
Dependencia:	<b>SISTEMAS</b>

**REQUISITOS HABILITANTES**

**CAPACIDAD JURÍDICA:** Los oferentes deben acreditar este requisito así:

- Hoja Propuesta económica
- Si es empresa Hoja de vida formato único persona jurídica, igualmente deberá contar con Ingeniero civil con tarjeta profesional el cual debe anexar.
- Si es personal natural deberá contar con tarjeta profesional como Ingeniero civil
- Hoja de vida con firma Original – representante legal
- Cédula
- Libreta militar hombre menor a 50 años
- Cámara de comercio del mes en curso.
- Rut del proveedor ACTUALIZADO DE 2019
- Antecedentes si es persona natural contraloría, procuraduría, policía y si es empresa antecedente del representante legal y de la empresa del mes en curso (CINCO DIAS MAXIMO)
- Salud y pensión si es persona natural que sea la planilla de pago NO certificado
- Si es empresa una certificación de que los parafiscales se encuentran al día mes en curso
- Carta de inhabilidades
- Acreditar experiencia (copia de contratos o facturas no mayor a un año)
- Certificación bancaria
- Estar inscrito en la plataforma del Secop I

**CAPACIDAD JURÍDICA:** Los oferentes deben acreditar este requisito así:

**CÁMARA DE COMERCIO.**

- Certificado de Existencia y Representación Legal (Persona jurídica)
- Registro Mercantil (Persona natural)

El cual debe haber sido emitido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Cumpliendo con los siguientes códigos de la actividad económica, así:


- **4211** Construcción de edificios no residenciales.
  - El montaje y levantamiento in situ de construcciones prefabricadas.

***Soluciones que transforman***

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 4°

[www.tolima.gov.co](http://www.tolima.gov.co) Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 800 - Telefax (8) 2 61 16 62 Código Postal 730001

Ibagué - Tolima - Colombia

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS PAVAS</b>	<b>Pág. 4 de 5</b>
	<b>ESTUDIO PREVIO 05 - 2020 REGIMEN ESPECIAL</b>	

- La reforma o renovación de estructuras existentes.

#### **REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO ACTUALIZADO.**

Se deberá anexar el Registro Único Tributario – RUT, actualizado, expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, que la actividad sea acorde al objeto del presente contrato. Teniendo en cuenta que el RUT debe de cumplir con los códigos de la actividad económica especificados así mismo en la cámara de comercio.

- **4211** Construcción de edificios no residenciales.
  - El montaje y levantamiento in situ de construcciones prefabricadas.
  - La reforma o renovación de estructuras existentes.

#### **ACREDITACIÓN DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.**

Certificado del pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, de acuerdo con las obligaciones que por este concepto deba cumplir. Dicha acreditación será expedida por el representante legal o revisor fiscal respectivo según corresponda.

#### **ANTECEDENTES FISCALES.**

Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República, no menor a cinco (5) días previos a la presentación de la propuesta.

#### **ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.**

Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, no menor a cinco (5) días previos a la presentación de la propuesta

#### **LOS CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE**

- Menor Precio

#### **OBLIGACIONES DEL CONTRATO**

##### ***Obligaciones a cargo del contratista:***

En la ejecución del acto contractual el contratista se compromete a cumplir las siguientes obligaciones:


1. Cumplir con el objeto del presente contrato.
2. Constituir las pólizas requeridas en el contrato

### ***Soluciones que transforman***

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 4°

[www.tolima.gov.co](http://www.tolima.gov.co) Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 800 - Telefax (8) 2 61 16 62 Código Postal 730001

Ibagué - Tolima - Colombia

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS PAVAS</b>	<b>Pág. 5 de 5</b>
	<b>ESTUDIO PREVIO 05 - 2020 REGIMEN ESPECIAL</b>	

3. Entregar la obra de acuerdo a lo pactado en el contrato.
4. Realizar los cambios de materiales defectuosos que se encuentren, dentro del término máximo de 24 horas a partir de la fecha de solicitud por el supervisor del contrato.
5. Expedir la factura y demás documentos necesarios para el respectivo pago.
6. Firmar el acta de inicio de común acuerdo, a más tardar dentro de los cinco (5) días calendario, siguientes a la fecha de perfeccionamiento del presente contrato, y aprobación de las pólizas.
7. Garantizar que las obras entregadas cumplan con las normas técnicas de calidad necesarias, para el buen uso del inmueble.
8. Firmar el acta de entrega de los servicios contratados de común acuerdo con el supervisor.
9. Las demás que surjan de la naturaleza del contrato.

**Obligaciones a cargo de la I.E.:**

1. Poner a disposición del CONTRATISTA el lugar para la realización de la obra.
2. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

**LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN**

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, "Artículo 2.2.1.2.1.5.4. Garantías. La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía..."

Dada la Discrecionalidad de Ley, y dando cumplimiento a la circular 108 de mayo 280 de 2020, emitida por la secretaria de Educación del Tolima, la I.E. estima que son necesarias las garantías para este proceso así:

AMPARO	VIGENCIA	MONTO A CUBRIR
Cumplimiento del contrato	Plazo del contrato y 6 meses mas	10% del valor del contrato
Calidad de los bienes	Plazo del contrato y 6 meses mas	20% del valor del contrato

**CONVOCATORIA DE LAS VEEDURIAS CIUDADANAS**

La Institución Educativa INFORMA Y CONVOCA en cumplimiento al artículo 66 de la Ley 80 de 1993, Ley 850 de 2003, y de conformidad al artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, a todas las Veedurías Ciudadanas Legalmente constituidas, asociaciones y/o organizaciones, para que ejerzan el control social en las etapas pre-contractual, de ejecución contractual y post-contractual, del presente proceso.

**RESPONSABLES**



**PEDRO PABLO GUZMÁN AGUDELO**  
**Rector Ordenador del gasto**

***Soluciones que transforman***

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 4°

[www.tolima.gov.co](http://www.tolima.gov.co) Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 800 - Telefax (8) 2 61 16 62 Código Postal 730001

Ibagué - Tolima - Colombia